UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 232 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 06 ABR 2026

VISTOS:

El Memorando Nº 144-2026-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando N° 355-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre encargo de funciones del cargo de Vicerrector Académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima, el día 16 de abril de 2026;

Que, resulta necesario encargar al Dr. José Antonio Quispe Tenorio, Vicerrector de Investigación, las funciones de cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día 16 de abril de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día 16 de abril de 2026.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 232 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

FESM/gods